

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

28974 NETFRACTAL, S.A.

El Liquidador único acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 11 de diciembre de 2012, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el día 12 de diciembre de 2012, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, número 164, E-2, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Condonación de las deudas que los socios mantienen frente a la Sociedad.

Cuarto.- Liquidación de la Sociedad, aprobando, en su caso, el balance final de liquidación.

Quinto.- División del haber social.

Sexto.- Otros acuerdos relativos a la liquidación. Cancelación de los asientos registrales de la Sociedad.

Séptimo.- Otorgamiento de las facultades expresas para documentar los acuerdos y depositar las Cuentas Anuales.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que todos los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que, en relación a las Cuentas Anuales, han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Igualmente, se informa que, de acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales vigentes, todo accionista que tenga derecho de asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos por los artículos 184 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 25 de octubre de 2012.- Don Nicolás R. Goulet, Liquidador único.

ID: A120074774-1